

DELEGACIÓN DE ÁREA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

EXP: S-01/2018. AYUDAS PÚBLICAS ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO. DELEGACIÓN DE ÁREA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES CONVOCATORIA 2018.

FRS/

EN LA CASA CONSISTORIAL DE LA CIUDAD DE ALMERÍA, EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA D. RAMÓN FERNÁNDEZ-PACHECO MONTERREAL, DICTA LA SIGUIENTE:

RESOLUCION

RESULTANDO.- Con fecha 21 de junio de 2018, la Concejal Delegada de la Delegación de Área de Familia e Igualdad de Oportunidades, ordena realizar los trámites administrativos que procedan conforme a Derecho, para la aprobación de la Convocatoria Pública de Concesión de Ayudas Públicas a Asociaciones sin ánimo de lucro de la Delegación de Área de Familia e Igualdad de Oportunidades del Excmo. Ayuntamiento de Almería para el año 2018, por un importe total de 50.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria A300 23102 48000 "Asociaciones carácter social sin ánimo de lucro" del Presupuesto Municipal de 2018.

RESULTANDO.- Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería de fecha 3 de julio de 2018 se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones de la Delegación de Área de Familia e Igualdad de Oportunidades para el año 2018.

RESULTANDO.- Que con esta misma fecha 4 de julio de 2018, se ha procedido a la redacción de las Bases de la Convocatoria para la Concesión de Ayudas Públicas a Asociaciones sin ánimo de lucro de la Delegación de Área de Familia e Igualdad de Oportunidades del Excmo. Ayuntamiento de Almería correspondiente al año 2018.

RESULTANDO.- Que con fecha 10 de julio de 2018, por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local se aprobaron las bases de la Convocatoria Pública de Concesión de Ayudas Públicas a Asociaciones sin ánimo de lucro de la Delegación de Área de Familia e Igualdad de Oportunidades del Excmo. Ayuntamiento de Almería para el año 2018, por un importe total de 50.000,00€, y que fueron publicadas en el BOP número 170 de 4 de septiembre de 2018.

RESULTANDO.- Que consta en el expediente certificado de registro general de entrada de las siguientes asociaciones beneficiarios de fecha 19 de octubre de 2018.

RESULTANDO.- Figura en el expediente informe técnico de concesión de las subvenciones objeto de la presente Convocatoria emitido por el Sr. Coordinador Técnico de la Delegación de Área de Familia e Igualdad de Oportunidades de fecha 26 de noviembre de 2018.

CONSIDERANDO.- El artículo 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante LGS), señala que las subvenciones otorgadas por las entidades que integran la Administración Local se ajustarán a las prescripciones de esta Ley, sujetándose la gestión de las mismas, de conformidad con el artículo 8 a los

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL RAMON	30-11-2018 11:23:51
CAMACHO OLMEDO JOSE ANTONIO	30-11-2018 13:21:28

DELEGACIÓN DE ÁREA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

EXP: S-01/2018. AYUDAS PÚBLICAS ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO. DELEGACIÓN DE ÁREA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES CONVOCATORIA 2018.

FRS/

principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad, no discriminación, eficacia y eficiencia y por tanto deberán sujetarse a los requisitos del artículo 9 (publicación, competencia, existencia de crédito, adecuación del procedimiento, fiscalización previa y aprobación del gasto).

CONSIDERANDO.- De conformidad con el artículo 22 de la LGS, el procedimiento ordinario de concesión de subvenciones se tramitará en régimen de concurrencia competitiva, que se prevé en los artículos 23 y siguientes de la mencionada Ley, así como los artículos 58 a 64 del Reglamento que desarrolla la Ley de Subvenciones aprobado mediante RD 887/2006, 21 de julio.

CONSIDERANDO.- El artículo 189.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece que los perceptores de subvenciones concedidas con cargo a los presupuestos de las entidades locales y de los organismos autónomos vendrán obligados a acreditar, antes de su percepción, que se encuentran al corriente de sus obligaciones fiscales con la entidad, así como, posteriormente, a justificar la aplicación de los fondos recibidos.

CONSIDERANDO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 24 y 27 de la LGS, se propone al órgano competente la propuesta de resolución provisional de concesión en la que los interesados podrán presentar alegaciones, reformular si procede, o comunicar su aceptación o renuncia a la subvención propuesta.

CONSIDERANDO.- Por lo que se refiere a la financiación de la Convocatoria por importe de 50.000,00 €, se realizará con cargo a la Aplicación presupuestaria A300 23102 48000 denominada "Asociaciones carácter social sin ánimo de lucro" del Presupuesto Municipal de 2018. Concretamente, con cargo a la RC de 07/03/2018 con número de operación 220180003399.

CONSIDERANDO.- Que en virtud de las atribuciones dadas por el artículo 124,4 L) de la LRBRL que establece que al Alcalde le corresponden el ejercicio de las siguientes funciones, el ejercicio de las acciones judiciales y administrativas en materia de su competencia y, en caso de urgencia, en materias de la competencia del Pleno, en este supuesto dando cuenta al mismo en la primera sesión que se celebre para su ratificación.

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de Resolución Provisional de subvenciones relativa a la Convocatoria Pública de Concesión de Ayudas Públicas a Asociaciones sin ánimo de lucro de la Delegación de Área de Familia e Igualdad de Oportunidades del Excmo. Ayuntamiento de Almería para el año 2018, por un importe total de 50.000 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria A300 23102 48000 denominada "Asociaciones

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL RAMON	30-11-2018 11:23:51
CAMACHO OLMEDO JOSE ANTONIO	30-11-2018 13:21:28

DELEGACIÓN DE ÁREA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

EXP: S-01/2018. AYUDAS PÚBLICAS ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO. DELEGACIÓN DE ÁREA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES CONVOCATORIA 2018.

FRS/

carácter social sin ánimo de lucro” del Presupuesto Municipal de 2018, conforme a lo establecido en los Anexos I, que se acompaña con el siguiente detalle:

ANEXO II: Concesión de subvenciones denegadas, con mención expresa de Entidad, Proyecto a subvencionar, plazo, puntuación y motivo de la denegación.

SEGUNDO.- Conceder un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que tenga lugar la comunicación del presente Acuerdo, para que las entidades interesadas puedan, en su caso, presentar alegaciones.

TERCERO.- Dar cuenta de la presente Resolución a la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería.

CUARTO.- Dar traslado de la presente Resolución que se adopte a los interesados, a la Delegación de Área de Familia e Igualdad de Oportunidades, a la Intervención Municipal y a la Unidad de Contabilidad de la Delegación de Área de Economía, Contratación e Informática.

EL ALCALDE PRESIDENTE

EL TITULAR ACCTAL DE LA OFICINA TÉCNICA

Ramón Fernández-Pacheco Monterreal

José Antonio Camacho Olmedo

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL RAMON	30-11-2018 11:23:51
CAMACHO OLMEDO JOSE ANTONIO	30-11-2018 13:21:28



DELEGACIÓN DE ÁREA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

EXP: S-01/2018. AYUDAS PÚBLICAS ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO. DELEGACIÓN DE ÁREA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES CONVOCATORIA 2018.

FRS/

ANEXO II
SUBVENCIONES DENEGADAS

Nº Expt	Nº DE ENTRADA	FECHA	ASOCIACION	CIF	PROYECTO	SOLICITA	PLAZO EJEC.	PUNTOS	MOTIVO
13	2018062148	18/09/18	ASOCIACIÓN MAYORES SAN URBANOS DE HAZA TABLEADA	G04711461	Día de Convivencia	600,00 €	2.018	0	RENUNCIA
37	2018063520	24/09/18	ALTEA	G04859815	Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia	1.884,06 €	Junio-noviembre 2018	0	NO JUSTIFICA SUBV. 2017
43	2018063723	24/09/18	FUNDACIÓN MÁRGENES Y VINCULOS	G11408606	Talleres para la Familia sobre Violencia Sexual y Otros Riesgos de las TIC	2.970,00 €	Sept-dic. 2018	0	NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO ENTIDADES

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL RAMON	30-11-2018 11:23:51
CAMACHO OLMEDO JOSE ANTONIO	30-11-2018 13:21:28